

## ASESORAMIENTO PARA EL DISEÑO DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA PARA ACNEAE ESCOLARIZADOS EN LA ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA LOMCE

Documento elaborado en diciembre de 2016

*A la espera de que la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación facilite un modelo de ACNS, medida específica de carácter educativo para determinados acneae, cuya finalidad es la de garantizar el máximo desarrollo en el alumno beneficiario de la misma, de las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar los objetivos de la etapa, el área de TGC del EOE Especializado facilita un modelo de elaboración propia, en formato papel, hasta que habiliten su cumplimentación en el Módulo de Gestión de la Orientación en el sistema de información Séneca, atendiendo a lo establecido en la reciente normativa educativa actual.*

*Hay que tener presente que esta etapa se fundamenta en la educación comprensiva, común a todo el alumnado, y la atención a la diversidad, de modo que permita a cada alumno y alumna **alcanzar los objetivos de la etapa**; para ello, la acción educativa que diseñan y desarrollan los docentes en la Educación Primaria procurará experiencias de aprendizaje para el desarrollo de las competencias clave en todo el alumnado, pero adaptándose a sus ritmos de trabajo, atención a la diversidad, atención individualizada, prevención de las dificultades de aprendizaje, y puesta en práctica de mecanismos tan pronto como se detecten dificultades. De hecho, se debe prestar especial atención durante esta etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, a la realización de diagnósticos precoces y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.*

*Se otorga al Profesor-Tutor un papel fundamental, pues es el que “orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”. Asimismo, es quien “coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza” y quien “mantendrá una relación permanente con la familia, quienes deben apoyar el proceso de aprendizaje de sus hijos/as”.*

***La intervención educativa de todo docente debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que, de este modo, se garantiza el desarrollo de todos ellos, a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.***

### **PROTOCOLO ACNEAE: ACNS**

En cuanto al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (“aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria”), la administración educativa andaluza establece la posibilidad de diseñar medidas específicas de carácter educativo, entre las que se encuentran las ACNS, con la única finalidad de que pueda alcanzar el máximo desarrollo de

sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, y aseguren su adecuado progreso.

Resumidamente:

- **Definición.-** Se trata de “modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación”. Estas adaptaciones no afectan a la consecución de los objetivos, las competencias ni a los criterios de evaluación de la programación didáctica correspondiente de la materia objeto de adaptación.
- **Beneficiarios.-** Alumno/a con NEAE que presente un desfase de al menos un curso en relación con la programación de la materia objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado.
- **Requisitos.-** Esta medida debe ser recogida esta medida en el IEP y en el censo NEAE, por parte del profesional de la orientación.
- **Elaboración** de las ACNS.- será coordinada por el Tutor/a (responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el/la maestro/a de la materia que se vaya a adaptar.
- **Plazo.-**Tendrá que estar cumplimentada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación.
- **Aplicación y seguimiento.-** Será llevada a cabo por el profesorado de la/s materia/s adaptadas, con el asesoramiento del equipo de orientación de centro. Debe realizarse un seguimiento trimestral, para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.
- **Vigencia.-** Un curso académico; al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno/a, tomar las decisiones oportunas.

## REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- ✓ LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ✓ REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- ✓ DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ ORDEN de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- ✓ Corrección de errores de la ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- ✓ ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- ✓ INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

## MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA -Adaptación a la LOMCE-

Debe tenerse presente que las actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las particulares características del alumno/a objeto de esta medida (capacidades, ritmo, estilo de aprendizaje, motivaciones, intereses, (...) y de salud) tiene que tener la finalidad de **facilitar el máximo desarrollo posible de las competencias clave y el logro de los objetivos** de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.

### 1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
Alumno/a		Fecha de nacimiento	
Curso	Unidad		
Etapa de escolarización			
Categoría NEAE Séneca			

### 2. INFORMACIÓN A LA FAMILIA O A LOS REPRESENTANTES LEGALES

INFORMACIÓN A LA FAMILIA O A LOS REPRESENTANTES LEGALES			
Fecha de comunicación		Informante:	
<p><b>Personas informadas:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nombre del primer tutor/a legal:</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre del segundo tutor/a legal:</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre de otros miembros informados:</p>			
Oído, Padre, madre o representante legal,			
Fdo.: _____			

### 3. DATOS RELEVANTES DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

#### DATOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Fecha de elaboración		Orientador/a	
----------------------	--	--------------	--

Datos clínicos relevantes y medicación suministrada:

Medidas específicas de carácter educativo que necesita:

- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
- Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)
- Programas Específicos (PE)
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
- Flexibilización - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

### 4. PROFESIONALES IMPLICADOS

#### PROFESIONALES IMPLICADOS

Tutor/a

Nombre:

#### Profesionales implicados en la ACNS

Profesional:	Nombre:
<input type="checkbox"/> Jefatura de Estudios	
<input type="checkbox"/> Orientador/a	
<input type="checkbox"/> Maestro/a especialista en PT	
<input type="checkbox"/> Maestro/a especialista en AL	

#### Profesorado implicados en la ACNS

Materias:	Nombre de el/la docente:
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

## 5. PROPUESTA CURRICULAR

### PROPUESTA CURRICULAR

Se han incluido todos los **elementos curriculares, que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje** de la etapa, hecho que no implica que haya que introducir modificaciones en todos y cada uno de ellos.

#### ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA CURRICULAR<sup>1</sup>:

- En cuanto a los **objetivos** que se establezcan en esta ACNS, tendrán como referente lo establecido en la finalidad de la etapa: “garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria”. Por tanto, los referentes continúan siendo los objetivos generales y los objetivos de cada una de las áreas que determinan las capacidades a alcanzar en la etapa.
- Las **competencias** integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados, por lo que se deberían tomar decisiones curriculares planificadas en este elemento que determinen los **contenidos** (pues estos últimos contribuyen al logro de competencias).
- La **metodología didáctica** (organización del trabajo y orientaciones para las prácticas de enseñanza y aprendizaje) es el elemento principal en el que todo el Equipo Docente debe tomar decisiones unificadas, teniendo presente que cada acción educativa de esta etapa procurará la integración de experiencias de aprendizaje para el desarrollo de las competencias clave en el alumnado, adaptándose a sus ritmos de trabajo.
- Los **criterios de evaluación** siguen siendo los referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de lo establecido en esta etapa, que deben de quedar concretados en los **estándares de aprendizaje evaluables**, elemento curricular este último que permite tomar decisiones en la forma de definir los resultados.
- Las decisiones sobre **promoción** del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

<sup>1</sup> R.D.126/2014.// D. 97/2015.

**PROPUESTA CURRICULAR POR MATERIAS**

**Propuesta curricular. Materia:** \_\_\_\_\_

**Nivel de competencia curricular adquirido por el alumno:** \_\_\_\_\_ E. Primaria.

**Medidas generales de atención a la diversidad adoptadas previamente:**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Programa Preventivo. Breve descripción:      | <input type="checkbox"/> Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos (alumnado que promociona con el área suspensa)    |
| <input type="checkbox"/> Seguimiento y Acción Tutorial                | <input type="checkbox"/> Selección de actividades adecuadas   |
| <input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo                      | <input type="checkbox"/> Metodología inclusiva (aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos...) |
| <input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles                      | <input type="checkbox"/> Presentación de la información por distintos canales (auditivo, gráfico, manipulativo,...)           |
| <input type="checkbox"/> Desdoblamiento                               | <input type="checkbox"/> Otros:   |
| <input type="checkbox"/> Apoyo de un segundo profesor dentro del aula |   |
| <input type="checkbox"/> Flexibilización de espacios y tiempos        |   |
| <input type="checkbox"/> Tipos de agrupamientos                       |   |
| <input type="checkbox"/> Modificación disposición física del aula     |   |
| <input type="checkbox"/> Modificación disposición física del alumno/a |   |

El referente de esta propuesta ha sido la programación didáctica recogida en el centro, e incluye las distintas medidas de atención a la diversidad referenciadas en la misma, teniendo en cuenta las necesidades y características de este alumno, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumno.

*D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, además de continuar desarrollando las medidas de atención a la diversidad de carácter general adoptadas en la Programación de Aula para satisfacer las necesidades educativas de este alumno/a, cumplimiento la Adaptación Curricular No Significativa correspondiente de la materia impartida, en tiempo y forma que establece la administración educativa.*

*diciembre de 2016*

*Fdo: \_\_\_\_\_*

**Objetivos:**

"Referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin". (R.D. 126/2014. Art. 2.b)

*Con carácter general, el/la alumno/a seguirá los objetivos recogidos en la Programación Didáctica, aunque necesita:*

- Modificación en la organización de los objetivos*
- Priorización de objetivos*
- Modificación del orden de presentación*
- Modificación de la temporalización programada con carácter general*

*Otros:*

**Especificar:**

**Competencias:**

"Conjunto de conceptos, destrezas y valores que el alumnado pone en marcha al aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa. Capacidades, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos". (D. 97/2015) Las competencias combinan habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento, pues se movilizan conjuntamente en el alumno para lograr una acción eficaz.

*Necesita:*

*Priorización. Dadas las características del alumno/a, deben priorizarse las siguientes competencias:*

- Comunicación lingüística.*
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.*
- Competencia digital.*
- Aprender a aprender.*
- Competencias sociales y cívicas.*
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.*
- Conciencia y expresiones culturales.*

*Otros:*

(Sería conveniente especificar el diseño de **actividades de aprendizaje** para la adquisición eficaz de las competencias. Las competencias reflejan el conocimiento en la práctica, un conocimiento que se adquiere a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales, por lo que debe planificarse en el quehacer docente, incluyendo actividades extraescolares, tareas para casa, etc. **Especificar en el apartado METODOLOGÍA DIDÁCTICA).**

**Contenidos:**

"Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. (...)". R.D. 126/2014. Art. 2.d)

*Con carácter general, el alumno seguirá los recogidos en la Programación. Necesita:*

- Priorización de contenidos*
- Modificación de la temporalización programada*

- Eliminación de contenidos que no sean mínimos exigibles
- Otros:

**Especificar:**

### **Metodología didáctica:**

"Conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados". (R.D. 126/2014. Art2.g)

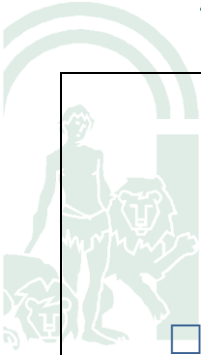
No hay que perder de vista la normativa que regula esta etapa: parte de la concepción de profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado<sup>2</sup>. Asimismo, se explicita que "la metodología en Educación Primaria tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales".

*El alumno necesita modificaciones en:*

- Metodología empleada:
  - Aprendizaje por proyectos, por descubrimiento, flipped classroom...
  - Presentación de la información por distintos canales (auditivo, gráfico, manipulativo,...)
  - Presentar la tarea con apoyo visual
  - Uso del ordenador, pizarra digital para presentación de contenidos
  - Utilizar frases cortas, claras, con construcciones sintácticas sencillas
  - Proporcionar al estudiante una breve lista de "conceptos clave" antes de empezar la U·D
  - No subestimarle
  - Mantener diálogos de forma individual
  - Otros:
- Tipo de agrupamiento:
  - Grupo-clase
  - Pequeño grupo

<sup>2</sup> Este papel es fundamental para con los alumnos con TDAH.





- Trabajo individual*
- Tutorización-monitorización del profesor*
- Tutorización-monitorización de igual/es*
- Otros:*
  
- Materiales y recursos. Especificar*
  - Permitir uso del ordenador/tablet para la ejecución de tareas*
  - Otros*
  
- Recursos personales:*
  - Supervisión docente*
  - 2º profesor dentro del aula*
  - Maestro/a especialista en PT*
  - Otros:*
  
- Actividades*
  - Refuerzo*
  - Disminuir el número de actividades de ...*
  - Incrementar el número de actividades de...*
  - Simplificar, en la medida de lo posible, las instrucciones de las actividades.*
  - Dividir las tareas muy largas en partes.*
  - Recordar periódicamente el día en el que se debe entregar la tarea.*
  - Otros:*
  
- Deberes para casa:*
  - Limitar, en la medida de lo posible, el número de actividades para realizar en casa.*
  - Uso de la agenda: colocar en un lugar visible de la clase, un cartel donde anotar fechas de los exámenes, día de entrega de tareas, etc. y recordar que deben ser anotadas en la agenda.*
  - Espacio en la pizarra donde el equipo docente vaya anotando diariamente las tareas para casa y recordar sistemáticamente que deben ser anotadas en la agenda*

- La familia debe implicarse en el control y supervisión de la agenda.*
- Otros:*

### **Criterios de evaluación (1) y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables**

(2):

(1) "Referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura". (Art. 2)

(2) "Especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables". (Art. 2)

Hay que tener presente que la normativa que regula esta etapa establece que "la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumno será **continua y global** y **tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas** y se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad".

*Necesita:*

- Priorización de algunos criterios de evaluación/estándares*
- Modificación de algunos criterios/estándares de aprendizaje evaluables*
- Flexibilización, otorgando diferentes grados de concreción de algún criterio/estándar.*
- Valorar la adquisición de las competencias.*
- Adaptación de los instrumentos y procedimientos de evaluación:*
- Utilizar preguntas cortas (abiertas o cerradas), desarrollo de temas con adaptaciones en los instrumentos de respuesta.*
  - Modificar el puntaje de cada pregunta*
  - Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.*
  - Se apoya con imágenes el material escrito.*
  - Evaluar a través de la observación sistemática de los progresos del alumno.*
  - Dividir cada pregunta en pasos*
  - Diversificación de los instrumentos y procedimientos de evaluación: Instrumentos alternativos y/o complementarios a las pruebas escritas (registros anecdóticos, diario de clase, portafolios, ...)*
  - Adaptaciones de formato (lectura preguntas por maestro, preguntas secuenciadas y separadas, enunciados gráficos o con imágenes, prueba oral, sólo contenidos mínimos, preguntas de alternativas...)*

Valorar la calidad frente a la cantidad.

Otras:

**Adaptación de acceso a las pruebas escritas:**

Puesto escolar: revisar su ubicación dentro del aula para facilitar su rendimiento y concentración (lejos de estímulos distractores como ventanas, puertas, etc.).

Eliminar elementos distractores del pupitre: cerciorarse de que solamente haya materiales indispensables para llevar a cabo el trabajo asignado

Se le leen las preguntas del examen.

Revisar el docente las preguntas antes de la entrega para saber si se ha equivocado porque no ha entendido la pregunta.

Medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades de un TDAH:

Ampliación del tiempo de realización de las actividades que componen una prueba escrita.

Supervisión del examen escrito durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, p.e.)

Presentación de las preguntas escritas con las ideas clave en negrita

Dividir cada pregunta en pasos

Dar tiempo para ordenar/repasar su ejecución antes de entregarlo.

Otras:

Otras:

**Adaptación del desarrollo de elementos transversales del currículo a través de este material :**

Para dar respuesta a los elementos a desarrollar establecidos en el artículo 10 del R.D. 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria, en esta materia necesita:

Priorización de algunos de los elementos transversales

Otros:

**Especificar:**

FOTOCOPIAR ESTA TABLA POR CADA MATERIA EN LA QUE EL ALUMNO/A PRECISE ACNS.

## 6. ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS EDUCATIVOS

### ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS EDUCATIVOS

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa. Art 17 Decreto 97

- Asiste al Aula de Apoyo a la Integración \_\_\_ sesiones semanales, durante las cuales, en su grupo de referencia se imparte \_\_\_\_\_ Generalmente, es atendido a nivel individual para el desarrollo de... y en pequeño grupo para...*
- El/la maestro/a especialista en \_\_\_ atiende en propio grupo-clase al alumno, durante \_\_\_ horas semanales, coincidentes con las materias de ...*
- El/la docente de refuerzo educativo ...*
- Otros:*

## 7. RECURSOS MATERIALES

### RECURSOS MATERIALES

*Material normalizado en todas las materias (libros de textos explicitados en la programación de cada materia), pero es imprescindible su personalización (seleccionando y adaptando el docente, las actividades que puede realizar).*

*Es necesario facilitarle apoyos manipulativos, gráficos, etc. para facilitar su proceso de enseñanza y aprendizaje.*

**Especificar otro material exclusivo para el alumno que no se haya quedado reflejado en la propuesta de cada materia:**

## 8. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE LA ACNS

### PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE LA ACNS

*Con la finalidad de que la presente ACNS se adecue en todo momento a la situación real del alumno, se realizarán reuniones de seguimiento de la medida en los meses de diciembre, marzo y junio, coincidiendo con las prescriptivas Juntas de Evaluación. En el transcurso de las mismas, se valorarán los logros obtenidos en el aprendizaje y las dificultades encontradas y se tomarán las decisiones oportunas a la vista de los resultados obtenidos.*

*Independientemente de este seguimiento trimestral, las modificaciones introducidas en la programación ha de ser revisada continuamente, por si hubiera que introducir nuevas modificaciones para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades educativas y evolución del alumno.*

*También, se analizará la existencia de una buena coordinación entre los profesionales que participan en el aprendizaje del alumno y la participación de la familia en este mismo proceso.*

*Al terminar el curso, se adoptarán decisiones de cara al curso próximo.*

### Conclusiones de la valoración global de la ACNS:

#### 1º TRIMESTRE

- Programación eficaz
- Programación mejorable
- No ha habido mejora, por lo que hay que revisar la ACNS

#### DECISIÓN:

- Continuar con la ACNS
- Revisar aspectos de la ACNS

#### 2º TRIMESTRE

- Programación eficaz
- Programación mejorable
- No ha habido mejora, por lo que hay que revisar la ACNS

#### DECISIÓN:

- Continuar con la ACNS
- Revisar aspectos de la ACNS

#### 3º TRIMESTRE

- Programación eficaz
- Programación mejorable

#### TOMA DE DECISIONES:

- Se prevé que necesitará ACNS el próximo curso en:
- Ha superado lo planificado, por lo que no es necesaria esta medida al curso próximo.

Fdo: D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de Tutor/a